



Dirección de Administración

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios



No. de CONCURSO: IEEM/LPN/11/2009
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
RUBRO: DOCUMENTACIÓN ELECTORAL
ASUNTO: SE EMITE PROYECTO DE DICTAMEN
No. DICTAMEN: IEEM/CAE/DICT/035/2009

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, conforme a lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; por los artículos 4, inciso d), 101, inciso q), 120, 123 y 149 fracción II, inciso a) de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, tuvo a bien en su **Décima Séptima Sesión Extraordinaria**, celebrada a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de abril del año dos mil nueve, aprobar por unanimidad el siguiente:

ACUERDO 059

PROYECTO DE DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/11/2009, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2009

RESULTANDOS

1. Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión extraordinaria del día diecisiete de marzo del año dos mil nueve, aprobó mediante Acuerdo número CG/31/2009, la Documentación Electoral para el Proceso Electoral 2009;
2. Que el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, en su Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha siete de abril del año dos mil nueve, mediante acuerdo número IEEM/CAE/50/2009, aprobó la documentación preparatoria, consistente en calendario, convocatoria y bases concursales para la celebración de la Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/11/2009, referente al servicio de impresión de documentación Electoral para el Proceso Electoral 2009; conforme al anexo del acuerdo número CG/31/2009 "Diseños de la Documentación Electoral"; y los "Lineamientos de Supervisión para la Impresión, Embalaje, Almacenamiento, Distribución y Resguardo de la Documentación, así como la Fabricación de Material Electoral", mediante acuerdo CG/36/2009, aprobados por el Consejo General.
3. Que de conformidad con lo estipulado en las bases concursales que sustentan la licitación objeto del presente, el Instituto Electoral del Estado de México, a través de la Secretaría Ejecutiva General y la Dirección de Administración, ordenó la

IEEM/CAE/DICT/035/2009

publicación de la convocatoria en la página web del propio Instituto y en los diarios de circulación local "Heraldo de Toluca" y "El Sol de Toluca" y el diario de circulación nacional "Reforma" el día nueve de abril del año dos mil nueve;

4. Que el período de venta de las Bases Concursales se llevó a cabo los días nueve, diez, trece, catorce y quince de abril del año dos mil nueve, adquiriéndolas diez empresas:
 1. LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.,
 2. IMPRESORES EN PAPEL SEGURIDAD, S.A. DE C.V.,
 3. MAC ROTATIVAS, S.A. DE C.V.,
 4. JANO, S.A. DE C.V.,
 5. IMPRESOS Y FORMAS CONTINUAS, S.A. DE C.V.;
 6. FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.;
 7. IMPRESORES EN OFFSET Y SERIGRAFÍA, S.C. DE R.L. DE C.V.;
 8. R.R. DONNELLEY DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.;
 9. APPLI-K, S.A. DE C.V.,
 10. IMPREMEX, S.A. DE C.V.

5. Que el procedimiento de licitación que nos ocupa, se llevó a cabo puntualmente conforme a las bases concursales correspondientes, celebrándose la Junta Aclaratoria el día dieciséis de abril del año dos mil nueve a las diecisiete horas con quince minutos; y el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, se realizó el día veintiuno del mismo mes y año a las diez horas, con la presencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto;

6. Que a ambos actos se presentaron las siguientes empresas:
 1. LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.,
 2. FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.;

7. Que en el propio Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, fueron aceptadas las propuestas técnicas de las siguientes empresas:
 1. LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.,
 2. FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.;

8. Que en virtud de lo anterior, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, procedió a la apertura de las propuestas económicas presentadas en sobres cerrados de los oferentes a quienes les fue aceptada su propuesta técnica, aceptándose las propuestas de las dos empresas mencionadas en el resultando número 7 del presente documento;

9. Que del análisis de las propuestas económicas aceptadas, una vez realizado el estudio a las mismas y tomando en consideración la opinión del representante de la

unidad administrativa interesada respecto del análisis y cotejo a las condiciones técnicas y económicas ofertadas, se verificó que las dos propuestas aceptadas rebasaron la disponibilidad presupuestal autorizada que se tiene para el presente procedimiento, por lo que en cumplimiento al párrafo quinto del punto 9.1.3. de las bases concursales, se hizo del conocimiento de los oferentes tal situación, invitándolos para que si así lo deseaban, presentaran en sobre cerrado la reducción a los precios de sus propuestas, para lo cual se les hizo saber que la disponibilidad presupuestal que se tiene para el requerimiento es de \$28'556,617.52, determinándose un receso a las quince horas con quince minutos del día veintiuno de abril del año dos mil nueve, para que pudieran realizar las contraofertas, si así lo deseaban;

10. Que el día veintidós de abril del año dos mil nueve a las quince horas con quince minutos se reanudó el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas económicas de las empresas mencionadas, sometiendo a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, las contraofertas presentadas:

PARTIDA ÚNICA: DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

NÚM.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.		FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	
			COSTO UNITARIO SIN IVA	COSTO TOTAL SIN IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA
1	BOLETA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA	10'620,205	\$1.021	\$10'843,229.31	\$1.18	\$12'531,841.90
2	BOLETA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	10'618,261	\$1.021	\$10'841,244.48	\$1.18	\$12'529,547.98
3	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y AYUNTAMIENTOS 1D	16,626	\$15.070	\$250,553.82	\$10.90	\$181,223.40
4	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL PARA LA CASILLA ESPECIAL 1D-ES	54	\$21.880	\$1,181.52	\$144.34	\$7,794.36
5	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA 2D	16,626	\$18.320	\$304,588.32	\$16.71	\$277,820.46
6	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA LA CASILLA ESPECIAL 2D-ES	54	\$18.320	\$989.28	\$315.24	\$17,022.96
7	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS 2-A	16,626	\$18.320	\$304,588.32	\$16.71	\$277,820.46
8	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL 3D	16,680	\$7.140	\$119,095.20	\$7.19	\$119,929.20
9	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO MUNICIPAL 3-A	16,626	\$7.140	\$118,709.64	\$7.19	\$119,540.94
10	ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA 5D, 5D-CC1, 5D-CC2, 5D-CC3 y 5D-CC4	45	\$18.320	\$824.40	\$361.77	\$16,279.65
11	ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 5D-RP	45	\$18.320	\$824.40	\$361.77	\$16,279.65
12	ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL 5-A, 5A-CC1, 5A-CC2, 5A-CC3 y 5A-CC4,	125	\$18.320	\$2,290.00	\$183.08	\$22,885.00
13	ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLA ESPECIAL	1650	\$15.700	\$25,905.00	\$20.83	\$34,369.50
TOTAL			SUBTOTAL	\$22'785,828.69		
			IVA	\$3'417,874.30		
			TOTAL CON IVA	\$26'203,702.99		\$26'152,355.46

DOCUMENTACIÓN AUXILIAR

NÚM.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.		FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	
			COSTO UNITARIO SIN IVA	COSTO TOTAL SIN IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA
1	HOJA DE INCIDENTES	16,680	\$15.070	\$251,367.60	\$16.71	\$278,722.80
2	COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE ESCRITOS DE PROTESTA	150,120	\$5.935	\$890,962.20	\$10.80	\$1'621,296.00
3	RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y AYUNTAMIENTOS	16,680	\$9.200	\$153,456.00	\$7.12	\$118,761.60
4	RECIBOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA	16,680	\$8.061	\$134,457.48	\$3.18	\$53,042.40
5	RECIBO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	16,626	\$8.061	\$134,022.19	\$3.18	\$52,870.68
6	RECIBO DE ENTREGA DEL SOBRE PREP DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA	16,680	\$8.061	\$134,457.48	\$3.18	\$53,042.40
7	RECIBO DE ENTREGA DEL SOBRE PREP DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	16,626	\$8.061	\$134,022.19	\$3.18	\$52,870.68
8	LISTA DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA	16,680	\$0.998	\$16,646.64	\$1.94	\$32,359.20
9	LISTA DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	16,626	\$0.998	\$16,592.75	\$1.94	\$32,254.44
SUBTOTAL IVA				\$1'865,984.52		
TOTAL CON IVA				\$279,897.68		
				\$2'145,882.20		\$2'295,220.20

TOTAL DE LA PROPUESTA DE DOCUMENTACIÓN	LITHO FORMAS, S.A. DE C.V. IVA INCLUIDO	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. IVA INCLUIDO
	\$28'349,585.19	\$28'447,575.66

11. Que en uso de la palabra el representante de la unidad administrativa interesada, manifiesta que las propuestas presentadas cumplen con lo solicitado, a la vez que de la supervisión y revisión física a la capacidad e infraestructura de las instalaciones de las empresas que presentan sus propuestas se constató que ambas pueden dar cabal cumplimiento a lo solicitado, sin embargo la empresa FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., no cuenta con un espacio suficiente para utilizar como bodega hasta que la documentación salga de sus instalaciones; de igual forma, la empresa LITHO FORMAS, S.A. DE C.V., que presenta la oferta más baja, tiene mayor capacidad de maquinaria, mano de obra, espacio y vigilancia suficiente para lo solicitado, por lo que propone que el proyecto de adjudicación sea para la empresa que oferta el mejor precio y condiciones para el Instituto, además de que cuenta con el Certificado de Empresa Mexiquense.

De acuerdo con lo anterior, y:

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el Acuerdo número 31 del Consejo General de fecha diecisiete de marzo del año dos mil nueve, y el artículo 101 inciso q) de la

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios es competente, para conocer y elaborar el Proyecto de Dictamen sobre la Licitación Pública Nacional relativa a la contratación del servicio de impresión de la Documentación Electoral que será utilizado en el Proceso Electoral 2009 del Estado de México;

2. Que el Procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/11/2009, referente a la contratación del servicio de impresión de la Documentación Electoral, se desahogó conforme a las bases concursales correspondientes, mismo que fue convocado por el Instituto Electoral del Estado de México, de acuerdo a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables;
3. Que del análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/11/2009, para la contratación del servicio de impresión de la Documentación Electoral, se desprende la posibilidad de valorarse conforme a los criterios de evaluación y selección de las propuestas, establecidos en el numeral 9.2 de las propias bases;
4. Que de conformidad a lo señalado en los considerandos que anteceden y conforme lo dispuesto en el numeral 12.1 de las bases concursales, es procedente que el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, remita a consideración del Consejo General, el Proyecto de Dictamen del presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/11/2009, relativo a la impresión de Documentación Electoral, en cumplimiento al acuerdo número 31 de fecha diecisiete de marzo del año dos mil nueve, del Consejo General.

En mérito de lo anterior, se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, **propone** para su consideración, al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el Proyecto de Dictamen de Adjudicación del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/11/2009, relativo a la a la impresión de Documentación Electoral para el Proceso Electoral 2009 del Estado de México, de la siguiente manera:

N.P.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO
ÚNICA	DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.	\$28'349,585.19

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

MONTO TOTAL ADJUDICADO \$28'349,585.19 (VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 19/100 M.N.), IVA INCLUIDO.

SEGUNDO: En cuanto al Proyecto de Dictamen de Adjudicación remítase el presente al Consejo General de este Instituto, para su consideración y análisis a efecto de que se sirva emitir la adjudicación y fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/11/2009, relativo a la impresión de Documentación Electoral, asimismo, se ponen a su disposición, las propuestas técnicas y económicas correspondientes, para su consulta, revisión y análisis, en su caso.

ASÍ LO ACORDÓ EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA LEGAL SUS INTEGRANTES, QUIENES SE SIRVIERON APROBARLO. - CONSTE - - .

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ

EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

LIC. MARÍA ISABEL MAYA MENDOZA

LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA

EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL

LA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICO-CONSULTIVA

C.P. JUAN DANIEL VALDEZ SOLÍS

LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, COMO UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA

LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA